

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2689/18

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

Ерісто

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2018, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

San Bartolomé de Pinares a 13 de diciembre de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta, M.ª Jesús Martín Gómez.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio de 2019, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A.1) OPERACIONES CORRIENTES				
1	Impuestos Directos	144.000,00		
2	Impuestos Indirectos	8.500,00		
3	Tasas y Otros Ingresos	113.000,00		
4	Transferencias Corrientes	153.500,00		
5	Ingresos Patrimoniales	250.000,00		
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00		
7	Transferencias de Capital	2.000,00		
B) OPERACIONES FINANCIERAS				
8	Activos Financieros	0,00		
9	Pasivos Financieros	0,00		
	671.000,00			

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A.1) OPERACIONES CORRIENTES				
1	Gastos de Personal	228.500,00		
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	250.000,00		
3	Gastos Financieros	1.000,00		
4	Transferencias Corrientes	84.700,00		
5	Fondo de Contingencia	0,00		
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Inversiones Reales	106.800,00		
7	Transferencias de Capital	0,00		
	B) OPERACIONES FINANCIERAS			
8	Activos Financieros	0,00		
9	Pasivos Financieros	0,00		
	TOTAL GASTOS	671.000,00		



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 Plaza de Secretario-Interventor.
- 1 Plaza de administrativo de Administración General.

Personal Laboral:

- a) Fijo: Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.
- b) Eventual: Una plaza de limpiadora.

Dos plazas de Operario de Servicios Múltiples.

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA EMPRESA ELECTRA SAN BARTOLOMÉ, S.L.

Personal Laboral Fijo:

Una plaza de Electricista.

Una plaza de Administrativo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Bartolomé de Pinares a 13 de diciembre de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta, M.ª Jesús Martín Gómez.

PRESUPUESTO ELECTRA SAN BARTOLOMÉ S.L. AÑO 2019

INGRESOS			
RETRIBUCIÓN ASIGNADA CNMC	413.261,00 €		
DERECHOS DE CONTRATACIÓN, ALQUILERES Y OTROS	15.000,00€		
TOTAL	428.261,00 €		

GASTOS	
APROVISIONAMIENTOS	13.600,00€
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	11.000,00€
SUELDOS Y SALARIOS	46.000,00€
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	14.500,00 €
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	14.000,00€
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	100.000,00€
OTROS TRIBUTOS Y TASAS	4.000,00 €
INVERSIONES	225.161,00 €
TOTAL	428.261,00 €